

Gobierno del Estado de Baja California

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-02000-19-0483-2020

483-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,359,507.1
Muestra Auditada	1,359,507.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,359,507.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al estado de Baja California, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,359,507.1 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda (SH-BC) del Gobierno del Estado de Baja California, el ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
AMBIENTE DE CONTROL	
<p>Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>Estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>Estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>Se cuenta con un Código de Ética o de Conducta formalizado, el cual fue dado a conocer al personal de la institución.</p> <p>Se cuenta con un Código de Ética o de Conducta formalizado, el cual fue dado a conocer a otras personas relacionadas con la institución.</p> <p>Se tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>Se cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.</p> <p>Se informa a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>Se cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</p> <p>Se cuenta con un Manual General de Organización o algún documento de naturaleza similar en el que se establezca la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p> <p>Se cuenta con un catálogo de puestos.</p>	<p>No cuenta con un programa de capacitación para el personal.</p>
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
<p>Cuenta con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.</p> <p>Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.</p> <p>La institución estableció metas cuantitativas.</p> <p>Se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>Se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismos.</p> <p>El comité tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.</p> <p>Se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La situación de los riesgos y su atención es informada a alguna instancia.</p>	
ACTIVIDADES DE CONTROL	
<p>Se contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El Reglamento Interno, Manual General de Organización, o documento análogo, establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>Se cuenta con una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>Se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> <p>Se implementaron políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se cuenta con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>No se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>No se implementaron políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se carecieron de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
<p>Se contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p> <p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se informa periódicamente al Titular (ejecutor de los recursos del fondo/programa o, en su caso, al Órgano de Gobierno) sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado Analítico del Activo.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado Analítico de Ingresos.</p>	<p>No se tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cumplió con la generación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado de Situación Financiera.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado de Actividades.</p> <p>Cumplió con la generación de los Estados de Cambios en la Situación Financiera.</p> <p>Cumplió con la generación de los Estados de Variación en la Hacienda Pública.</p> <p>Cumplió con la generación del Estado de Flujo de Efectivo.</p> <p>Cumplió con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes.</p> <p>Cumplió con la generación de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Se les aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</p> <p>Se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p>	
SUPERVISION	
<p>Se evalúan los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>Se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>Se llevaron a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, y se menciona el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</p> <p>Se llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, y se menciona el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</p>	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Baja California en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el

comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SH-BC recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo del FAFEF 2019 por 1,359,507.1 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo.

3. La SH-BC administró directamente los recursos del FAFEF 2019 por 1,359,507.1 miles de pesos, los cuales destinó para saneamiento financiero, de acuerdo con objetivos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SH-BC dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por 1,359,507.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SH-BC contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,359,507.1 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California recibió 1,359,507.1 miles de pesos del FAFEF 2019, de los que no se generaron rendimientos financieros, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) para el ejercicio fiscal 2019 fue de 1,359,507.1 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió la totalidad de los recursos disponibles por 1,359,507.1 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 1,359,507.1 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,350,497.1 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 99.3% de los recursos disponibles y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, se pagaron 1,359,507.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

Cuenta Pública 2019

(Miles de Pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2020 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
II. Saneamiento Financiero	1,359,507.1	1,359,507.1	1,359,507.1	1,350,497.1	0.0	9,010.0	1,359,507.1	0.0
Totales	1,359,507.1	1,359,507.1	1,359,507.1	1,350,497.1	0.0	9,010.0	1,359,507.1	0.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2019 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de saneamiento financiero, a través de la Amortización de Deuda Pública. De los 1,359,507.1 miles de pesos aplicados en este rubro, 301,170.2 miles de pesos, que representaron el 22.2%, se destinaron para la amortización de capital, que contribuyeron en un 2.4% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2019 y 1,058,336.9 miles de pesos, que representaron el 77.8%, se destinaron para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Baja California informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2019, por medio de los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" divididos en Nivel Financiero y Ficha Técnica de Indicadores, se publicaron en su Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet.

9. El Gobierno del Estado de Baja California presentó calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP y el cierre del ejercicio de los recursos del FAFEF 2019.

10. El Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considero la evaluación del FAFEF 2019, por medio de una instancia técnica independiente y lo puso a disposición de la sociedad mediante su página de internet.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,359,507.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió 1,359,507.1 miles de pesos, y pagó 1,350,497.1 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó 1,359,507.1 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación del fondo en el Programa de Evaluaciones (PAE) 2019 y cumplió con la difusión de los informes trimestrales en los medios locales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California, realizó, en general, una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH-BC) del Gobierno del Estado de Baja California.